



## CAUSA EN COMÚN

ANÁLISIS / VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

## La seguridad en el presupuesto de las Fuerzas Armadas

La seguridad en el presupuesto de las Fuerzas Armadas

por Estefanía López Mendoza,

El pasado 8 de septiembre, fue enviado a la Cámara de Diputados el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, documento que establece la cantidad de ingresos que recibirán las distintas instituciones del país para ejercer sus funciones en apego a los programas estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En el ámbito de seguridad, se ha cuestionado el aumento al presupuesto estipulado para el ejercicio 2024 de las Fuerzas Armadas, pues si bien en 2019 se le asignó un gasto neto de 93,670.2 MDP a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para 2024 se plantearon 259,433.8 MDP, mientras que la Secretaría de Marina (Semar) pasaría de recibir 32,083.4 MDP en 2019, a 71,888.2 MDP el próximo año.

Al revisar la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de los últimos cuatro años, destaca que el presupuesto destinado a las Fuerzas Armadas va acompañado de un incremento de funciones establecidas en nuevos programas presupuestarios. Por ejemplo, en 2020 se dio de alta a la Sedena y Semar el programa A026 "Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas", cuyo objetivo es apoyar a las instituciones civiles responsables de la seguridad pública mediante el desarrollo, formación, capacitación, adiestramiento y equipamiento del personal militar.



Cabe señalar que desde el discurso presidencial se ha hecho énfasis en la necesidad de apoyarse en las Fuerzas Armadas para realizar acciones de protección y vigilancia en el país, a través de cambios en la administración pública. Por ejemplo, en la conferencia de prensa del 17 de julio de 2020 en Manzanillo, Colima, se anunció que la Sedena y la Semar estarían a cargo de las [aduanas terrestres y marítimas](#), así como de los puertos del país, para evitar la introducción de droga al territorio nacional. En este sentido, los programas presupuestarios E007 "Formación del personal de la marina mercante" y E008 "Operación de infraestructura marítimo-portuaria", administrados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fueron transferidos a la Semar con fundamento en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2020.

Sin embargo, las nuevas funciones de las Fuerzas Armadas van más allá de las tareas relacionadas con la seguridad. En la [Estructura Programática de la Sedena](#) se incluyeron los programas E002 "Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya" y E004 "Dirigir la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares", para administrar la empresa estatal Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., y la entidad Tren Maya, S.A. de C.V.

En cuanto a la Semar, la Estructura Programática del próximo año incorporará [siete nuevos programas](#), de los cuales únicamente el A005 "Fortalecimiento de las capacidades para la reconstrucción, atención de emergencias y prevención de desastres naturales" cae dentro de las funciones de las Fuerzas Armadas. Los otros seis programas se centran en la prestación de servicios, proyectos de inversión, la administración de la empresa paraestatal Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V. y de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V, así como del organismo descentralizado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Ahora bien, ¿qué relación guarda la administración de empresas paraestatales destinadas al turismo y el transporte de pasajeros con la seguridad? Los cambios en la administración pública y las asignaciones y presupuesto destinado a las Fuerzas Armadas ponen de manifiesto que los incrementos de recursos son ajenos al fortalecimiento de la seguridad, por lo cual se deberá examinar a detalle cómo se utilizarán y a qué intereses responden.

investigadora de Causa en Común.